

## JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Marta Tonda.-

### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Curicó
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Curicó, Región de Maule
Fecha Aprobación:	26 de Junio de 2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 1. PROPOSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## **2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de Curicó, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

### 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

#### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Curicó, Tierra de "AGUAS NEGRAS" en mapudungun se ubica en la Región del Maule, sus límites son al Norte con las comunas de Teno y Romeral, al Sur con las comunas de Molina y Sagrada Familia, al Este con la cordillera de los Andes y al Oeste con las comunas de Rauco y Teno. Geográficamente se ubica a 220 metros sobre el nivel del mar, en el Valle Central o Depresión Intermedia. Su clima es Mediterráneo, con estaciones muy marcadas, relativamente calurosas en verano, con una temperatura promedio de 31° C. y muy frías y lluviosas en invierno.

Fundada el 09 de Octubre de 1743 por el Gobernador del reino de Chile, Don José Antonio Manso de Velasco, con el nombre de San José de Buena Vista. El lugar original de la Fundación de Curicó fue Convento Viejo, en la localidad de Tutuquén, para posteriormente trasladarse a su actual ubicación, a orillas del Cerro Buena Vista, hoy Carlos Condell. El 10 de Agosto de 1830, recibe el título de Ciudad.

La comuna de Curicó es Capital Provincial, con una población comunal según censo de 2002 proyectado al año 2010 de 139.283 habitantes (70.971 mujeres y 68.312 hombres), acogiendo a un 13,52% de la población total de la región. De sus habitantes, un 15,3% corresponde a población rural y 84,7 % a población urbana que se distribuyen en una superficie de 1.324,4 Km<sup>2</sup>, representando el 18,2% del territorio provincial y el 4,4% de la superficie regional, y la concentración de la población en la ciudad es de aproximadamente de un 80%. Según CASEN 2006, las estadísticas básicas son las siguientes:

Hogares	36.44
Porcentaje de Hogares pobres	8.5 %
Tamaño promedio del hogar	3.6
Edad promedio del jefe de hogar	46.3
Escolaridad promedio del jefe de hogar	10.3
Jefatura femenina	21.9%
Promedio de dependientes por Hogar	2.6%
Promedio de ocupados por Hogar	1.5%
Hogares Propietarios de su vivienda	72.8%
Hogares sin hacinamiento en la vivienda	93%
Eliminación de excreta aceptable	99.7%
Distribución del agua aceptable	99.2%
Disponibilidad de energía eléctrica	100%
Materialidad de la vivienda aceptable	83.6%
Población Total	131.33
Número de hombres	62.764
Número de mujeres	68.570
Población total pobre	9.7%

Menores de 18 años	31.6%
mayores de 65 años	6.2%
Porcentaje de población con discapacidad	4.3%
Porcentaje de población perteneciente a una Etnia	1%
Porcentaje de población perteneciente a Sistema Pub. de Salud	79.6%
Participación laboral hombres	75%
Participación laboral mujeres	48.7%
Participación laboral total	61.3%
Tasa de desocupación hombres	4.1%
Tasa de desocupación mujeres	12.2%
Tasa de desocupación total	7.4%
Cobertura de educación pre básica	50%
Cobertura de educación básica	99%
Cobertura de educación media	88%
Cobertura de educación superior	31.6%
Hogares indigentes	2.4%
Hogares pobres no indigentes	6.1%
Población Indigente	2.5%
Población Pobre	7.2%

Tabla N° 1: Fuente Casen 2006. Mideplan

La economía curicana se basa en la explotación agrícola, las exportaciones de frutas y vinos, siendo éste conocido internacionalmente por la calidad del producto. Característico de la ciudad es la Fiesta de la Vendimia, que se realiza en el Mes de Marzo y atrae a miles de curicanos y público de otras latitudes.

La Plaza de Armas es el sitio público más visitado siendo declarada “Zona Típica”. Cuenta con palmeras canarias, esculturas y un kiosco declarado Monumento Nacional, que Junto a la Iglesia San Francisco y la Escuela Balmaceda son los monumentos nacionales de la ciudad, aunque estos últimos quedaron bastante deteriorados con el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010. Su contorno lo conforman el Edificio de la Municipalidad, Gobernación, Entidades Bancarias y Financieras, y el centenario Diario La Prensa.

Hoy Curicó se encuentra en un proceso de desarrollo continuo, siendo un centro de comunicación, de mercado y transacciones comerciales, canalizando la producción tanto de comunas vecinas y localidades o sectores de Curicó que han tenido un explosivo crecimiento, como Sarmiento y Los Niches.

Como se observa en las estadísticas anteriores el 9,7 % de la población se encuentra en condición de pobreza o indigencia, lo que explica la alta vulnerabilidad social reflejada en el IVE que presentan

nuestras escuelas y liceos, así como en la cantidad de estudiantes prioritarios o vulnerables que se encuentran en el sistema. También es notable que gran parte de la oferta laboral sea para trabajos de temporada, lo que incide en el ausentismo, repitencia y deserción escolar de nuestros alumnos y alumnas. La población en Edad Escolar de 5 a 18 años alcanza a 34.165 personas. El alfabetismo a nivel comunal alcanza el 94.9% con una escolaridad mediana de 9,6 años.

En los establecimientos existe una gran dispersión geográfica. La comuna cuenta con 34 Escuelas Básicas, 3 Liceos de Enseñanza Media Científico - Humanista, 1 Liceo Técnico Profesional, 2 Liceos Polivalente, 1 Escuela de Adultos en la Cárcel de Curicó, 1 Centro Integrado de Educación de Adultos y 1 Escuela Especial. El Departamento de Administración de Educación que posee una dotación de personal de 1.314 personas, de las cuales 798 son docentes.

La visión del proyecto educativo indica que *“Nuestra Educación Municipal es capaz de mejorar los aprendizajes de todos y todas quienes acuden a sus escuelas y liceos, junto con formar personas capaces de enfrentar con éxito los desafíos de un mundo globalizado y tecnificado”*. Entre sus objetivos estratégicos se destaca:

- Fortalecer el trabajo técnico-pedagógico en el marco de la Ley de Subvención Preferencial de Educación, entregando lineamientos u orientaciones destinados a garantizar el buen uso de los recursos para entregar a nuestros usuarios una educación de calidad, así como el cumplimiento de las metas establecidas anualmente en cada uno de planes de mejoramiento educativo implementado en los establecimientos.
- Incorporar al Sistema Educativo Municipal ofertas innovadoras que complementen el currículum atendiendo las necesidades de la actual sociedad globalizada y tecnificada, continuando el desarrollo de los actuales proyectos educativos del Liceo Bicentenario Zapallar, Centro Integrado de Educación de Adultos, Colegio de Artes y Cultura, etc.
- Revisión y readecuación permanente de la dotación docente y de asistentes de la educación privilegiando las competencias del personal de acuerdo a las áreas en la que realice su función.
- Fortalecer el Sistema Educativo Municipal, desde la mirada de la Educación Pública, potenciando el trabajo administrativo, financiero y técnico pedagógico del Departamento de Educación en la coordinación y ejecución de programas propios y los provenientes de las diferentes instituciones y redes de apoyo relacionados con el sistema.
- Promover la participación de las comunidades educativas en el desarrollo de prácticas de mejoramiento continuo en el sistema educacional comunal así como en el de cada establecimiento.
- Implementar en los Establecimientos Educativos las acciones pedagógicas curriculares necesarias para:
  - Privilegiar el desarrollo de habilidades del dominio y comprensión lectora en todos los niveles de Enseñanza.
  - Mantener en los talleres del Plan de Estudio de los establecimientos incorporados en la Jornada Escolar Completa: talleres de idioma extranjero inglés, deportes, sexualidad y afectividad, además de acciones específicas en pos del mejoramiento de los aprendizajes claves en el subsector de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.
  - Incorporar acciones tendientes a fortalecer las conductas en la comunidad escolar relacionadas con, Vida Saludable, Medio Ambientales, Deportivas, Artístico Culturales, de Afectividad y Sexualidad, de Prevención al Consumo de Drogas y Alcoholismo y Ciudadanía y Convivencia.

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

Número total Establecimientos	43
Número establecimientos Educación Pre- Básica y Básica	30
Número establecimientos Básica, Media y Jornada Vespertina	11
Escuela Especial	1
Escuela de Adultos Capellán José López (funciona en Centro Cumplimiento Penitenciario)	1
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	0
% urbano	54.8
% rural	45.2

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 40 personas y se organiza por Áreas.

- **Secretaria Dirección:** Existe 1 Secretaria responsable de la agenda del Director(a) del Departamento
- **Departamento Recursos Humanos:** Área responsable del manejo de la documentación de todos los integrantes del Departamento: Profesores, Administrativos, Asistentes de la Educación. En esta área se confeccionan contratos, decretos de nombramiento, cometidos funcionarios, etc. Se realizan labores de secretaría y confección de informe varios. Esta área cuenta con: 1 Jefe de Recursos Humanos y 3 Secretarías.
- **Departamento de Remuneraciones:** Área responsable de las remuneraciones y leyes sociales del personal. En esta área se realiza el proceso de pago de remuneraciones, leyes laborales, licencias médicas, descuentos sociales, etc. Cuenta con 1 jefe de Departamento y 2 secretarías.
- **Departamento de Finanzas y Adquisiciones:** Área responsable para administrar los recursos humanos, materiales, financieros, del DAEM y de los 43 Establecimientos Educativos de la comuna, así como la adquisición de los bienes y servicios de los diversos programas. Formula además, los estados financieros y emite los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Elaboración del presupuesto de educación, contabilidad, remuneraciones, decretos de pago, consumos básicos, subvenciones y adquisiciones (Mercado Público). Esta área cuenta con: 1 Jefe de Finanzas, 3 secretarías administrativas en finanzas y 4 personas en adquisiciones.
- **Coordinación Técnica Pedagógica:** Se preocupa de orientar, asesorar y coordinar, monitorear y evaluar los programas técnicos pedagógicos. Cuenta con 2 coordinadores técnicos pedagógicos y 1 secretaria.
- **Unidad Jurídica y de Obras:** Son apoyos profesionales de la Dirección del DAEM en las áreas jurídicas y de infraestructura y presentación de

proyectos a los diversos fondos de inversión. Cuenta con 1 abogado, 1 arquitecto y 1 secretaria

- **Departamento Extraescolar:** Se preocupa de las actividades extraescolares de los establecimientos de la comuna, además de la organización de actividades deportivas y recreativas. Cuenta con 1 Coordinador Extraescolar y 1 Asesor Deportivo – Recreativo.
- **Departamento de Informática:** Preocupado del soporte informático del DAEM y los establecimientos, además de la coordinación de programas MINEDUC en el área. Cuenta con 2 técnicos en Informática
- **Departamento Psicosocial:** Área preocupado de la evaluación, monitoreo y asesoría a los PIE, además de la atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Cuenta con 1 Coordinador Docente, 2 Psicólogos, 2 Asistente Social y 1 Secretaria.
- **Conductores, Guardia y Personal de Servicio:** Existen 2 conductores, 1 Guardia de Seguridad y 3 Auxiliares de Servicios Menores.
- **Oficina de Partes:** Encargado de la recepción y despacho de la correspondencia desde y hacia el DAEM. En esta oficina trabaja 1 persona
- **Unidad de Inventarios:** Encargada del registro de bienes y de los inventarios del DAEM y los Establecimientos. En esta unidad existe 1 persona

#### ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal interior del Municipio son:

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y/o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplac). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

#### ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de

Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

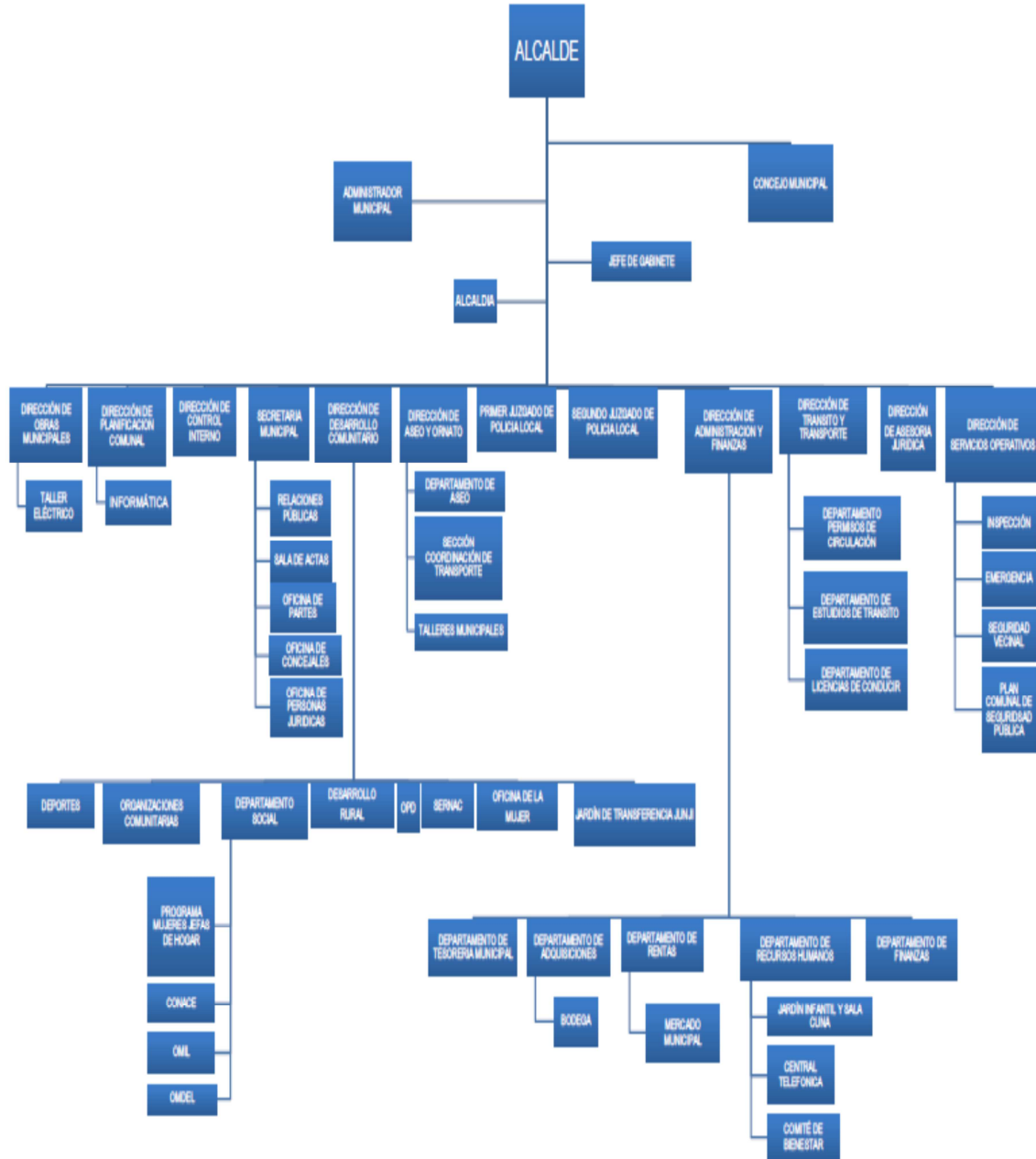
También se relaciones con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

**DIMENSIONES DEL CARGO**

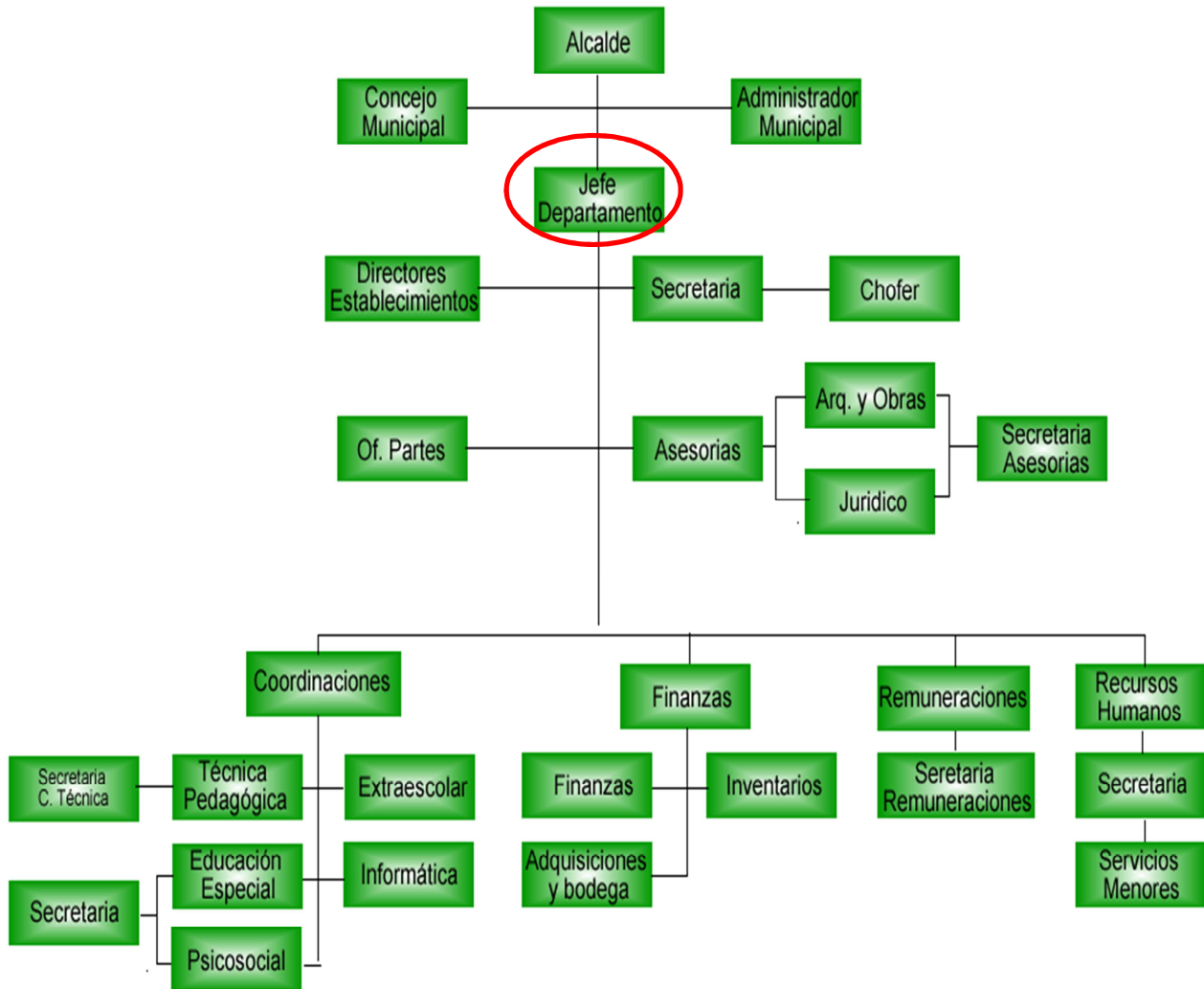
Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	40
Dotación Total de la Municipalidad:	237 (Planta 137 – Contrata 100)
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	M\$ 14.407
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$14.407.996.432
% de subvención:	74.05%
% aporte municipal:	8.50%
% otros financiamientos	17.45%



#### 4. ORGANIGRAMA



\*El Departamento de Educación corresponde a servicios traspasados por lo que no aparece en el Organigrama Municipal



## 5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Curicó, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.
2. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, especialmente aquellos más vulnerables
3. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Curicó, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
4. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Curicó.
5. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
6. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de Y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.

## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

#### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</b>	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%

<b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b>	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	10%
<b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b>	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante. Deseable contar con experiencia en planificación, control o seguimiento de procesos municipales, sea en el área de administración, planificación o educación.	20%
<b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b>	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10 %
<b>C5. LIDERAZGO</b>	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20%
<b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b>	
Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos. Deseable conocimientos y/o experiencia en el área de la administración, finanzas, gestión de calidad y control de procesos. Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o experiencia en gestión Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.	30%

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración base mensual de **\$805.476**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$974.072**. El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.779.548.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>FACTOR CRÍTICO DE EXITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Situación actual: 10 % Año 1: 50%, Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Se considera un déficit de entrada del 11,18% del presupuesto anual Año 1: mantener Año 2: 2% Año 3: 3% Año 4: 4% Año 5: 5%
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Situación actual: 10% Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 100%

<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Curicó, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>4.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>4.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico</p>	<p>Situación actual: 243</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 246</p> <p>Año 3: 250</p> <p>Año 4: 254</p> <p>Año 5: 258</p>
		<p>4.2- Promedio Simce 8º Básico</p>	<p>Situación actual: 245</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 248</p> <p>Año 3: 251</p> <p>Año 4: 254</p> <p>Año 5: 257</p>
		<p>4.3 Promedio Simce 2º año Medio</p>	<p>Situación actual: 253</p> <p>Año 1: 255</p> <p>Año 2: 258</p> <p>Año 3: 260</p> <p>Año 4: 263</p> <p>Año 5: 265</p>
		<p>4.4.- Puntaje PSU</p>	<p>Situación actual: 473</p> <p>Año 1: 475</p> <p>Año 2: 478</p> <p>Año 3: 480</p> <p>Año 4: 483</p> <p>Año 5: 486</p>

	5.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	5.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual:70% PEI Actualizados Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
		5.2. 100% Actualización de PADEM	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4: 100% Año 5: 100%
		5.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal.	Situación actual: 20%. Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 70% Año 4 : 85% Año 5: 100%
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Curicó en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 12.079 Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3 : Recuperar 1% Año 4 : Recuperar 2% Año 5: Recuperar 3%.



		6.2. Asistencia promedio	<p>Situación Actual: 90%</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: mantener</p> <p>Año 3 : 91%</p> <p>Año 4 : 92%</p> <p>Año 5 :93%</p>
Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	7. Mejorar los índices de eficacia escolar	7.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	<p>Situación actual : 94%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 95%</p> <p>Año 4 : 96%</p> <p>Año 5: 97%</p>
		7.2 Porcentaje de retención de las escuelas	<p>Situación Actual: 95 %</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 96%</p> <p>Año 4 :96%</p> <p>Año 5 : 97%</p>
		7.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	<p>Situación actual:5 %</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: mantener</p> <p>Año 3 : 4%</p> <p>Año 4 : 4%</p> <p>Año 5: 3%</p>

<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal</p>	<p>8. Incorporar a la familia al quehacer escolar</p>	<p>8.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.</p>	<p>Situación actual 15%</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 20%</p> <p>Año 3 : 25%</p> <p>Año 4 : 30%</p> <p>Año 5: 35%</p>
		<p>8.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC</p>	<p>Situación actual: 20%</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 40%</p> <p>Año 3 : 60%</p> <p>Año 4 : 80%</p> <p>Año 5 : 100%</p>
	<p>9. Mejorar la calidad del Servicio Educativo</p>	<p>9.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela</p>	<p>Año 1: Medición de grado de satisfacción con servicio educativo comunal. A partir de sus resultados se incrementará la satisfacción en lo siguiente:</p> <p>Año 2: 5%</p> <p>Año 3 : 10%</p> <p>Año 4 : 15%</p> <p>Año 5: 20%</p>
<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar</p>	<p>10. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Administrativo y Pedagógico)</p>	<p>10.1 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento plan de capacitación.</p>	<p>Situación actual 70%</p> <p>Año 1: mantener</p> <p>Año 2: 80%</p> <p>Año 3 : 85%</p> <p>Año 4 :90%</p> <p>Año 5: 100%</p>

con mayor eficiencia los recursos.	10.2 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	Situación actual 70% Año 1: mantener Año 2: 80% Año 3 : 85% Año 4 :90% Año 5: 100%
	10.3 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Situación actual sí Año 1: sí Año 2: sí Año 3 : sí Año 4 : sí Año 5: sí
	10.4 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Situación actual: 60% Año 1: mantener Año 2: 65% Año 3 : 70% Año 4 : 75% Año 5 : 85%
	10.5 Porcentaje de colegios con dotación completa	Situación actual 80% Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3 : 85% Año 4: 90% Año 5: 95%

Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	11. Planificar el proceso de enseñanza	11.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	No existe planificación estratégica comunal Año 1: sí Año 2: sí Año 3 : sí Año 4 : sí Año 5 : sí
		11.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%
Desarrollar un plan de apoyo técnico a los establecimientos de la comuna incorporados al régimen de subvención preferencial	12. Asegurar apoyo técnico a las escuelas	12.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Situación actual 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%
		12.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Situación actual 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%

		12.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%
--	--	--	---